



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

52

Resolución Directoral Regional

Nro. 043 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 17 MAR 2022

VISTO: El Informe N° 757 -2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 2170954 y Reg. Exp. N°1570584; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 003-2021/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 634-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 17 de marzo 2022, la Oficina de Abastecimiento Solicita Aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su **Séptima Versión**, con el propósito de incluir seis (06) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir un (01) procedimiento de selección según anexo N° 02 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

81

Resolución Directoral Regional

Nro. 043 -2022/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 17 MAR 2022

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Séptima Versión** del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye seis (06) procedimientos de selección para la contratación de adquisición de bienes, elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras según Anexo N° 01 y excluir un (01) procedimiento de selección según anexo N° 02, que en dos (02) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Lic. Adm. Angel Ernesto Flores Flores
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION



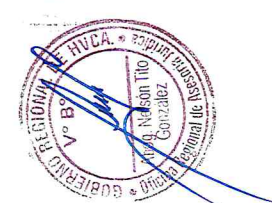
AL HOMBRE DE LA ENTIDAD:
 C/ SIGLAS:
 FI/ FOLIO:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANGVELICA S.R.L. C/ UJ
 Para generar el archivo XML, ZARAR SE ADECUA FOLIO 100

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI/ AÑO: 2022
 BI/ FOLIO:

N.º REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	CATEGORIA UNICO DE BIENES Y OBRAS (N.º ITEM)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MONEDA DE SELECCION	ORGANO OBSERVACIONES	UBICACION DEL BIEN O SERVICIO (PRINCIPAL)
													DESA	PROV	DIST				
100	1- Unico	0- Por la Entidad	271- Adquisicion Simples	2- SERVICIOS	0- NO	CON EL SERVICIO DE BENTAJE TECNICO- METEOROLOGICO DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL CALLEJON DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCVELICA- HUANCVELICA	8101500303532	34- Servicio	1.00	1- Soles		82000.00	09	01	01	31- Marzo	331- Sin Moneda	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0- SI
104	1- Unico	0- Por la Entidad	271- Adquisicion Simples	1- CONSULTORIAS OBRAS	0- NO	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL CALLEJON MONUMENTAL DE LA CASA HACIENDA CAJALPA SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO DE PUNO CON EL SERVICIO DE BENTAJE TECNICO- METEOROLOGICO DE LA OBRA DE RECONSTRUCCION DEL CALLEJON DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCVELICA- HUANCVELICA	8101500303539	34- Servicio	1.00	1- Soles		232148.00	09	01	01	31- Marzo	331- Sin Moneda	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0- SI
109	1- Unico	0- Por la Entidad	271- Adquisicion Simples	2- SERVICIOS	0- NO	CON EL SERVICIO DE IMPRESION DE TEXTOS Y SERVICIOS DE AYUDA A LOS PRODUCTORES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCVELICA- HUANCVELICA	8101500303539	34- Servicio	1.00	1- Soles		104872.00	09	01	01	31- Marzo	331- Sin Moneda	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0- SI
110	1- Unico	0- Por la Entidad	271- Adquisicion Simples	2- SERVICIOS	0- NO	CON EL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO SEMIINDUSTRIAL DE LA PROPIEDAD PRODUCTIVA INFORMACION DE LA COMERCIALIZACION DE MATE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS- AGRI. LOS TRINIDADOS DE ANANCO APAMANI LOS TRINIDADOS DE ANANCO DIST. DE ANANCO HUANCVELICA- HUANCVELICA	8211340932193	24- Mdt	8.00	1- Soles		42000.00	09	00	00	31- Marzo	331- Sin Moneda	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0- SI
111	1- Unico	0- Por la Entidad	271- Adquisicion Simples	2- SERVICIOS	0- NO	CON EL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO SEMIINDUSTRIAL DE LA PROPIEDAD PRODUCTIVA INFORMACION DE LA COMERCIALIZACION DE MATE EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS- AGRI. LOS TRINIDADOS DE ANANCO APAMANI LOS TRINIDADOS DE ANANCO DIST. DE ANANCO HUANCVELICA- HUANCVELICA	7121502048603	40- Unidad	1.00	1- Soles		140238.00	09	01	03	31- Marzo	331- Sin Moneda	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0- SI
112	0- Releccion Item	0- Por la Entidad	271- Adquisicion Simples	1- BIENES	1	ADQUISICION DE BIENES Y OBRAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL CALLEJON MONUMENTAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCVELICA- HUANCVELICA	1011010318599	21- Lfto	64.00	1- Soles		91316.00	09	00	00	31- Marzo	331- Sin Moneda	OFICINA DE MANTENIMIENTO	0- SI
				2	2	ADQUISICION DE BIENES Y OBRAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL CALLEJON MONUMENTAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCVELICA- HUANCVELICA	1011010318599	21- Lfto	282.00	1- Soles		22210.00	09	00	00				
								21- Lfto	342.00	1- Soles		29620.00	09	00	00				



60

ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

Nº	NRO PAC	CONCEPTO	DEPENDENCIA	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTO	MES	MOTIVO
1	98	<p>CONT EL SERV DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE MAÍZ AMILÁCEO A TODO COSTO, PARA LA PROPUESTA PRODUCTIVA, MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS - AGROINDUSTRIALES MUL.TISERVICIOS ARTESANAL CIVIL LOS TRIUNFADORES DE AÑANCUSI, APAAMASI LOS TRIUNFADORES DE AÑAUCUSI, DIST DE ACORRIA, PROV DE HVCA, GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE/</p>	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	SERVICIO	AS	S/. 149,338.00	MARZO	SOLICITUD DEL AREA USUARIA

